CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 – PAC: 259.036
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTE GRÁFICA"

Adenda N° 1 del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la oficina del Departamento Administrativo Regional, los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución 1RS Nº 02 del 28/01/2013 de la Dirección Regional; MIEMBROS: Lic. DIGNO MEDINA CANALE, Administrador Regional, Abog. ISIDRO JAVIER BENÍTEZ TORRES, Asesor Jurídico Regional, Sr. TORIBIO LÓPEZ GÓMEZ, Jefe de Suministros Regional y el Sr. Edgar Antonio Jacquet Desvars, Jefe de Transportes y Talleres Regional, a los efectos proceder a realizar la re-evaluación del ítem 6 para la adjudicación del Llamado de Contratación Directa Nº 04/2013 "Adquisición de Productos e Impresiones de Arte Gráfica" destinados a la I Región Sanitaria – Concepción, considerando que las dos (2) empresas participantes han cotizado con el mismo precio.----------

Que las empresas oferentes DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ con RUC 3799425-5 y ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLALBOA con RUC 2922317-2 han cotizado el ítem 6 "SIGNOS VITALES" con el mismo precio de G. 4.900 (guaraníes cuatro mil novecientos). Para el efecto, nota mediante se solicitó a las empresas la presentación de los Estados Financieros de los Ejercicios 2010, 2011 y 2012 y copias de contratos realizados con el Estado Paraguayo hasta la suma de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones).----------

Que las empresas han respondido a este requerimiento de la siguiente forma:----------

1. La empresa DAMI CREACIONES no presentó los Estados Financieros correspondientes de los Ejercicios 2010, 2011 y 2012 de acuerdo a la Resolución S.E.T. N° 173/2004, por hallarse comprendida como Contribuyente del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente, que por disposición legal no está obligada a contar dentro de su Archivo Tributario con dichos informes impositivos. Sin embargo, presentó Balance General y Cuadro de Resultados del Ejercicio 2012 emitido por el profesional contable de la firma preparada para el efecto, el cual se toma como válido para determinar el coeficiente financieros. Si presentó copias de contratos por la suma de G. 157.075.653 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres).----------

2. La firma ARTES GRÁFICA VISUAL no presentó en tiempo y forma para el análisis de los documentos los Estados Financieros correspondientes de los Ejercicios 2010 y 2011 de acuerdo a la Resolución S.E.T. N° 173/2004, por hallarse comprendida como Contribuyente del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente, que por disposición legal no está obligada a contar dentro de su Archivo Tributario con dichos informes impositivos. Sin embargo, presentó Balance General y Cuadro de Resultados del Ejercicio 2012 emitido conforme a la mencionada disposición legal. No presentó copias de contratos realizados con el Estado Paraguayo.----------

Seguidamente, se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros** practicados a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Lic. Digno Medina Canale, Administrador Regional, a fin de determinar si las mismas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:----------

EMPRESA Nº 1 DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	0 / 0	0,00	0 / 0	0,00	57.230.000 / 7.793.623	7,34	2,45	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 0	0,00	0 / 0	0,00	7.793.623 / 226.150.000	0,03	0,01	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 0	0,00	0 / 0	0,00	34.436.377 / 183.920.000	0,19	0,06	CUMPLE

Observación: **La Empresa 1 solo presentó los Estados Financieros (Balance General y Cuadro de Resultados) del Ejercicio Fiscal 2012.**

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 – PAC: 259.036
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTE GRÁFICA"

Adenda N° 1 del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

EMPRESA Nº 2 ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	0 / 0	0,00	0 / 0	0,00	35.248.797 / 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 0	0,00	0 / 0	0,00	0 / 324.890.536	0,00	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 0	0,00	0 / 0	0,00	43.437.091 / 301.048.744	0,14	0,05	CUMPLE

Observación: **La Empresa 2 solo presentó los Estados Financieros (Balance General y Cuadro de Resultados) del Ejercicio Fiscal 2012.**

RESUMEN	EMPRESA Nº 1: DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ	EVALUACIÓN	EMPRESA Nº 2: ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA	EVALUACIÓN
a) RATIO DE LIQUIDEZ:	2,45	CUMPLE	#¡DIV/0!	CUMPLE
b) ENDEUDAMIENTO:	0,01	CUMPLE	0,00	CUMPLE
c) RENTABILIDAD:	0,06	CUMPLE	0,05	CUMPLE

Del informe de Análisis de Ratios practicado se observa en el Balance General de la **Empresa N° 2 (Artes Gráfica Visual)** no se puede determinar el Ratio de Liquidez por la ausencia de cuentas del Pasivo *(matemáticamente un número mayor o igual a "1" no es divisible por "0")*, lo cual es saludable desde el punto de vista financiero-contable, motivo por el cual la empresa CUMPLE el mencionado índice financiero.----------

Considerando la documentación presentada por las empresas participantes, tales como balances y cuadro de resultados y copias de contratos ejecutados en años anteriores, se concluye que:

- La **empresa 1 "DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ" CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la Convocante, tanto en los ratios financieros y en la presentación de copias de contratos realizados;----------

- Que **la empresa 2 "ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA" CUMPLE** con la presentación de Balance General y Cuadro de Resultados, y los ratios financieros. **Sin embargo, no presentó copias de contratos ejecutados en años anteriores también solicitados por la Convocante, en cumplimiento a otro recaudo solicitado como CRITERIO DE DESEMPATE, por lo que la empresa es descalificada al no cumplir esta condición.**----------

Del estudio y análisis de los documentos presentados por los oferentes surge que:

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al SEÑOR DIRECTOR DE LA I REGIÓN SANITARIA – CONCEPCIÓN, DR. MILCIADES DANIEL SÁNCHEZ DENIS, la ADJUDICACIÓN del **"Ítem 6"** del Llamado de Contratación Directa Nº 04/2013 "Adquisición de Productos e Impresiones de Arte Gráfica" destinados a dependencias de la I Región Sanitaria, a la empresa **"DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ**, por lo que **se ratifica lo adjudicado según Acta de Evaluación de fecha 21 de mayo de 2013**.----------

Siendo las 14:00 horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmada en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. ISIDRO JAVIER BENÍTEZ T, Asesor Jurídico
I Región Sanitaria – Concepción

Lic. DIGNO MEDINA CANALE, Administrador Regional
I Región Sanitaria – Concepción

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 – PAC: 259.036
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTE GRÁFICA"

Adenda N° 1 del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

EDGAR ANTONIO JACQUET D., Jefe de Transportes
I Región Sanitaria – Concepción

TORIBIO LÓPEZ GÓMEZ, Jefe de Suministros
I Región Sanitaria – Concepción

El presente Acta es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo, Encargado Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 01.

Lic. EDGAR FRANCISCO FRETES CRISTALDO, Encargado
Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 1
I Región Sanitaria – Concepción